

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-31-53-006-2018-00201-01.-
RADICACIÓN INTERNA: 43.681.-

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA CUARTA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA**

Barranquilla, Junio Catorce (14) de dos mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta lo ordenado en providencia de fecha ocho (8) de junio de 2022, proferida por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, Magistrada Ponente, Martha Patricia Guzmán Álvarez, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA formulada por la señora ANA CECILIA SANTIAGO MARTINEZ contra esta Sala, la Magistrada Sustanciadora de la Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS la sentencia de fecha mayo 2 de 2022 proferida por esta Sala, y las decisiones que de ella se desprendan.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARMIÑA GONZÁLEZ ORTIZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Carmiña Elena Gonzalez Ortiz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 6 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc3afc55d90d65880a1bb7bdf3295c7b9187ad6b32ab542c8a3bfd504b257a79

Documento generado en 14/06/2022 01:46:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>